

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 131-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio “Jorge Basadre Grohmann”), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES (e)

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ingeniería Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas) y Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos (Decano(e) de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano(e) de Medicina)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano(e) de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano(e) de Ciencias Contables)
Mag. Ricardo Ramiro Santos Rodríguez (Decano(e) de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Enrique Osvaldo Bedoya Sánchez (Decano(e) de Ciencias Administrativas)
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Decano(e) de Ciencias Sociales)

Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano(e) de Odontología)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano(e) de Ciencias Físicas)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano(e) de Psicología)
Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Sr. Jose Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)
Sra. Pamela Osorio Espinoza (Alumna)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias señora Secretaria. Sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Señora Rectora, como primer punto de la agenda tenemos la aprobación de las Actas N.º 126, N.º 127 y N.º 128.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Perdón, una cuestión de orden. Estamos en una Sesión Ordinaria, entonces, primero es Informes, luego Pedidos y después viene la Orden del Día, a menos que el Consejo lo revierta.

Señora Rectora: Doctor, estamos bien, es la misma rutina en todos los Consejos. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 126? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 127? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 128? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria, sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda.

Secretaria General: El siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

3. DESPACHO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R/UNMSM de fecha 24.09.2024, se resuelve disponer que los docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160º del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente, y la Resolución Rectoral N.º 5080-2025-R/UNMSM del 15.03.2025, resolvió: **1.** Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. **2.** Establecer que el periodo de ampliación a que se refiere el primer resolutivo es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, habiendo presentado la documentación en los meses de junio, noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000777-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000400-2025-D-FCB/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 000506-2025- D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Barletta Carrillo, Claudia Fiorella	Auxiliar T.C 40 horas	82.8 puntos	R.R N° 008329-2022-R 11/07/22	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/02/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N.º 000784-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000264-2025-D-FCF/UNMSM y sus rectificatorias con las Resolución Decanal N.º 000294- 2025-D-FCF/UNMSM, la Resolución Decanal N.º 000326-2025-D-FCF/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000349-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Susanibar Zevallos, Jorge Luis	Auxiliar T.P 20 horas	57.34 puntos	R.R N° 000037-2022	Del 06/01/2025 Al 06/01/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/12/2024

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGÍA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 000748-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000285-2025-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gallarday Bocanegra Tomas Ezequiel	Principal T.C 40 horas	86.41 puntos	R.R. N° 00505-2018-R	Del 01-01-2025 al 01-01-2032

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/01/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 000742-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 14 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000292-2025-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000322-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Quevedo Urday Miryam Jeanette	Asociado D.E.	89.22 puntos	R.R N° 07385-R-19 (17.12.2019) a partir del 2020.	Del 01.01.2025 al 01.01.2030

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/11/2024

5. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 000775-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 001043-2024-D-FMV/UNMSM y su rectificación con la Resolución Decanal N.º 000378- 2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Villanueva Chávez César Augusto	Asociado D.E.	54.70 puntos	R.R N° 013256-2022-R 19.11.2022	Del 15/05/2024 Al 30/12/2025

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/06/2024

2. Establezca que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000765-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000422-2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Portalanza Chinguel César David	Auxiliar T.P 20 horas	52.33 puntos	R.R. N° 009860-2022-R (26 de agosto de 2022)	Del 08.03.2025 al 08.03.2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/01/2025

7. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000766-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000423-2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Suazo Zarate Jean Paul	Auxiliar T.P 20 horas	47.83 puntos	R.R N° 008316-2022-R (8 de julio de 2022)	Del 08.03.2025 al 08.03.2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/01/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N.º 000771-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000468-2025-D-FCA/UNMSM y su rectificación con la Resolución Decanal N.º 000744-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
----	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------	-------------------------

01	Aguirre Castro, Carmen Judith	Auxiliar T.P. 10 horas	58.67 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
02	Bacigalupo Pozo, Juan Alberto	Auxiliar T.C. 40 horas	78.36 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
03	Bazán Tanchiva, José Antonio	Auxiliar T.P. 10 horas	41.83 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
04	Estela Estela, Adán Humberto	Auxiliar T.P. 4 horas	75.84 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
05	Fernández Bedoya, Víctor Hugo	Auxiliar T.P. 10 horas	56.5 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
06	García Chumioque, Florisa Graciela	Auxiliar T.C. 40 horas	82.30 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
07	Mascaro Canales, Pedro Luis	Auxiliar T.P. 20 horas	55.39 puntos	R.R. 014368-2021-R del 29/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
08	Matos Muñasqui, Maritza Liliana	Auxiliar T.P. 10 horas	50.28 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
09	Mayor Ravines, Marco Guillermo	Auxiliar T.C. 40 horas	77.0 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
10	Quispe Guizado, Robert Michell	Auxiliar T.C. 40 horas	50.61 puntos	R.R. 014368-2021-R del 29/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
11	Quispe Orejón, Eleazar Roberto	Auxiliar T.P. 10 horas	42.4 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
12	Ramos Palacios, Wilder Fabio	Auxiliar T.P. 10 horas	45.5 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
13	Ramos Zamora, Edil Fernando	Auxiliar T.P. 04 horas	35.67 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
14	Rojas Rieckhof, María Alejandra	Auxiliar T.P. 20 horas	52.26 puntos	R.R. 014368-2021-R del 29/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
15	Roncal Bardales, Brian Paul	Auxiliar T.P. 20 horas	44.25 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
16	Tassara Salvati, Carlos Francisco Jose	Auxiliar T.P. 20 horas	74.95 puntos	R.R. 014368-2021-R del 29/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
17	Tupac Travezaño, Sara Ysabel	Auxiliar T.P. 20 horas	52.4 puntos	R.R. 014368-2021-R del 29/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028
18	Zenozain Cordero, Carmen Rosa	Auxiliar D.E.	55.65 puntos	R.R. 014391-2021-R del 30/12/2021	Del 01/01/2025 al 01/01/2028

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para el proceso de ratificación en noviembre, diciembre del 2024 y enero del 2025.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N.º 000764-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000399-2025-D-FIEE/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000523-2025-D-FIEE/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Adanaqué Infante Luz Antuanet	Auxiliar T.P 20 horas	61.19 puntos	R.R N° 011736-2022 de 19.08.2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028
02	Moscoso Sánchez, Jorge Elías	Auxiliar T.P 20 horas	79.12 puntos	RR N° 001133-2023 de 26.01.2023	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para el proceso de ratificación en marzo del 2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000770-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000497-2025-D-FCC/UNMSM, Resolución Decanal N.º 000865-2025-DFCC/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000890-2025-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Amaya Espinoza, Jaime Enrique	Asociado T.C 40 horas	63.00 puntos	R.R N° 04936-R-19 02 /setiembre / 2019	Del 02/09/2024 al 30/12/2025

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/12/2024

2. Establecer que en caso el docente Jaime Enrique Amaya Espinoza, con código N.º 0A1181, obtenga el Grado Académico de Magíster o Doctor, con posterioridad a la expedición de las Resoluciones emitidas, la Facultad de Ciencias Contables expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al referido docente, asimismo, cumplido el trámite dispuesto se emitirá la Resolución Rectoral de modificación del período de ratificación, sin tener que volver a pasar por el trámite de aprobación del Consejo Universitario.

11. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000773-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000436-2025-D-FCC/UNMSM y su rectificatoria Resolución Decanal N.º 000913-2025-D- FCC/UNMSM con la de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Soria Saavedra, Jonathan	Auxiliar T.P 10 horas	36.00 puntos	R.R N° 014403-2021-R 30/diciembre/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024

12. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000783-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000947-2025-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Salazar Paz, Wilfredo Octavio	Auxiliar T.C 40 horas	52.30 puntos	R.R N° 007383-2022-R 06 de junio del 2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/03/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000788-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 002768-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Bernal Quispe Luis Frank	Auxiliar T.P 20 horas	52.10 puntos	R.R. N° 003936-2021 (30-04-2021) a partir del 13-07-2020	Del 13-07-2023 Al 30-12-2025

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14/05/2025

2. Establecer que en caso la docente obtenga el Grado Académico de Magister con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente

14. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000807-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002595-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Silva Dávila Margarita Susana	Auxiliar T.P 10 horas	58.75 puntos	R.R. N° 014397-2021 (30-12-2021)	Del 30-12-2024 Al 30-12-2027

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/01/2025

15. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000806-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002594-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Aliaga Vargas César Víctor	Auxiliar T.P 20 horas	37.08 puntos	R.R. N° 009767-2022 (25-08-2022) a partir del 08/03/2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/04/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 000780-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000922-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Loayza Pérez Alex	Auxiliar T.C 40 horas	62.49 puntos	R.R N° 015831-2022-R 24.12.2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/03/2025

17. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 000781-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000923-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Hidalgo Euribe Juana Patricia	Auxiliar T.P 20 horas	67.86 puntos	R.R N° 015831-2022-R 24.12.2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 1/01/2025

18. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 000782-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 02 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000925-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Acha Kutscher Elisabeth Juana	Auxiliar T.C 40 horas	67.12 puntos	R.R N° 015831-2022-R, 24.12.2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/02/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

19. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: MODIFICAR EL PERIODO DE RATIFICACIÓN DOCENTE A DON WINSTON IGNACIO UGAZ CACHAY

OFICIO N.º 000767-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000129-2025-D-FISI/UNMSM, Resolución Decanal N.º 000184-2025-DFISI/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000609-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba: Modificar, el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 0001292025-D-FISI/UNMSM, de fecha 5 de febrero del 2025, de la siguiente manera:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ugaz Cachay, Winston Ignacio	Auxiliar T.C 40 horas	40.55 puntos	R.R N° 012361-2021-R 13/11/21	Del 13/07/2023 Al 13/07/2026

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 13/1/25

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO II

CAMBIO DE CLASE DOCENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaría General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta están referidos a Cambio de Clase Docente. Cuentan con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planificación y de la Dirección General de Administración. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes y registrará a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 000444-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 20 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 18 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000114-2025-D-FMV/UNMSM del 24.02.2025 de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba el cambio de clase docente de los profesores ordinarios que se indican y que registrará a partir de la Resolución Rectoral:

Docente	De	A	Puntaje
Arturo Lorenzo Rosales Fernández	Asociado TP 10 horas	Asociado DE	60.93 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE 06 DOCENTES AUXILIARES

OFICIO N.º 000757-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000256-2025-D-FII/UNMSM del 25.02.2025, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba el cambio de clase de los docentes que se indican y que registrará a partir de la Resolución Rectoral:

Nº	Nombres y Apellido	Categoría	Clase solicitada		Puntaje
			De	A	
01	Villena Presentación, Ricardo	Auxiliar	T.P. 20 horas	T.C. 40 horas	74.06 puntos
02	Quispe Misaico, Nidia	Auxiliar	T.P. 20 horas	T.C. 40 horas	55.72 puntos
03	Vidal Endara, Rubén Felipe	Auxiliar	T.P. 10 horas	T.P. 20 horas	62.54 puntos
04	Flores Lima, Artemio	Auxiliar	T.P. 04 horas	T.P. 20 horas	55.94 puntos
05	Roca Becerra, Jorge Luis	Auxiliar	T.P. 04 horas	T.P. 20 horas	38.31 puntos
06	Echegaray Oblitas, Gabriel	Auxiliar	T.P. 04 horas	T.P. 13 horas	45.61 puntos

2. Declarar desierta una (1) plaza de Asociado TP 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En el punto anterior falto leer los profesores Sofía López Guerra y Nidia Milagros Llapapasca.

Secretaria General:

1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE ARTURO LORENZO ROSALES FERNÁNDEZ, SOFIA LÓPEZ GUERRA Y NIDIA MILAGROS LLAPAPASCA GARCÍA

OFICIO N.º 000444-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 20 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 18 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000114-2025-D-FMV/UNMSM del 24.02.2025 de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba el cambio de clase docente de los profesores ordinarios que se indican y que regirá a partir de la Resolución Rectoral:

Docente	De	A	Puntaje
Arturo Lorenzo Rosales Fernández	Asociado TP 10 horas	Asociado DE	60.93 puntos
Sofía López Guerra	Auxiliar DE	Auxiliar TC 40 horas	82.80 puntos
Nidia Milagros Llapapasca García	Auxiliar DE	Auxiliar TC 40 horas	62.85 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE VÍCTOR ENRIQUE LIZAMA MENDOZA

OFICIO N.º 000769-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 2 de junio del 2025 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000496-2025-D-FE/UNMSM del 25 de febrero del 2025, de la Facultad de Educación que prueba, el cambio de Clase Docente de VÍCTOR ENRIQUE LIZAMA MENDOZA, con código N.º 0A7622, docente del Departamento Académico de Educación, de Profesor Auxiliar T.P. 10 horas a Profesor Auxiliar T.P. 20 horas y que regirá a partir de la Resolución Rectoral.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

RENUNCIA DE CONTRATO DOCENTE

Secretaria General:

4. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PROF. PAOLA ISABEL ITA PAICO, A LA PLAZA DE CONTRATO DOCENTE (DC-A2-16 HORAS) DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES

OFICIO N.º 000731-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 14 de mayo del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000270-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 31 de marzo del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve: ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. PAOLA ISABEL ITA PAICO a la plaza de Contrato Docente (DC-A2-16 horas) de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobada con Resolución Rectoral N.º 003133-2025-R/UNMSM de fecha 14 de marzo del 2025.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. DETERMINACIÓN DE FECHA EN QUE DEBERÁ REGIR LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LUIS ÁNGEL GUERRA GRADOS, DE PROFESOR AUXILIAR T.C. 40 HORAS A PROFESOR ASOCIADO T.C. 40 HORAS, CONFORME A LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 018914-2020-R/UNMSM DEL 05.01.2021

OFICIO N.º 000743-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quorum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 14 de mayo del 2025, acuerdan recomendar:

Se debe precisar que la promoción docente de Luis Ángel Guerra Grados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, aprobado por Resolución Rectoral N.º 018914-2020-R/UNMSM del 5 de enero de 2021, que resuelve en su tercer resolutive declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por Luis Ángel Guerra Grados, por corresponderle el puntaje aprobatorio obtenido, siendo promocionado de profesor Auxiliar T.C. 40 horas a Profesor Asociado T.C. 40 horas, esta debe regir a partir de la fecha de la citada Resolución Rectoral, que declara fundado su apelación y dispone su promoción docente a partir del 05.01.2021.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO III

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General:

1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LA CREACIÓN DE SECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA EN EL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA

OFICIO N.º 000754-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 2 de junio del 2025

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la Resolución Decanal N.º 000080-2025-DFCA/UNMSM de fecha 27.01.2025, se resuelve:

1. Aprobar la creación de sección de la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima.
2. Establecer que, la Dirección de la Escuela de Profesional de Administración Marítima y Portuaria debe cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de Creación y Funcionamiento de Secciones de Facultad o Secciones de Escuelas Profesionales de las Universidades Públicas licenciadas aprobado por Decreto Supremo N.º 012-2022-MINEDU, en un plazo perentorio de 15 días útiles a partir de la notificación de la presente resolución y así poder cumplir con informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Que, mediante la Resolución Decanal N.º 000602-2025-D-FCA/UNMSM del 06.05.2025, se resolvió:

1. Excluir el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000080-2025-D-FCA/UNMSM del 27 de enero del 2025, que aprobó establecer que la dirección de la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria debe cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de Creación y Funcionamiento de Secciones de Facultad o Secciones de Escuelas Profesionales de las Universidades Públicas licenciadas, aprobado por Decreto Supremo N.º 012-2022-MINEDU, en un plazo perentorio de 15 días útiles a partir de la notificación de la presente resolución y así poder cumplir con informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); quedando vigente todo lo demás que contiene.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000080-2025-D-FCA/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000602-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, la Oficina General de Planificación, y la Dirección General de Administración.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y POR EXCEPCIONALIDAD LA EQUIVALENCIA DE LA ASIGNATURA: (M15032M) PROYECTO DE TESIS II DE 2.0 CRÉDITOS DEL VI CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA CON EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, COMO REQUISITO PARA PODER OPTAR EL GRADO ACADÉMICO BACHILLER EN MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N.º 31803 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 NUMERAL 45.1 DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220

OFICIO N.º 000776-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001387-2025-D-FM/UNMSM de fecha 5 de marzo del 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar en vía de regularización y por excepcionalidad la equivalencia de la asignatura: (M15032M)

PROYECTO DE TESIS II de 2.0 créditos del VI Ciclo del Plan de Estudios 2015 de la Escuela Profesional de Medicina Humana con el Curso de Trabajo de Investigación, como requisito para poder optar el Grado Académico Bachiller en Medicina Humana, en cumplimiento a la Ley N.º 31803 que modifica el Artículo 45º numeral 45.1 de la Ley Universitaria 30220.

Que, a través de la Resolución Decanal N.º 002316-2025-D-FM/UNMSM de fecha 24 de abril del 2025, se resolvió:

1. Establecer que se dio cuenta al Consejo de Facultad de la Resolución Decanal N.º 001387-2025-D-FM/UNMSM de fecha 5 de marzo del 2025, en su Séptima Sesión Ordinaria Virtual de fecha 9 de abril del 2025.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001387-2025-D-FM/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 002316-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: APROBAR EL PROGRAMA Y LA TABLA DE EQUIVALENCIA CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA, EL MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2026

OFICIO N.º 000758-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000792-2025-D-FCCSS/UNMSM del 16 de abril del 2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 29 de noviembre del 2024, el cual resolvió:

1. Aprobar el Programa Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, que como anexo adjunto en ochenta y cinco (85) folios forma parte de la presente Resolución, el mismo que entrará en vigencia a partir del año 2026.
2. Aprobar la Tabla de Equivalencia correspondiente al Programa Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, que se detalla en las páginas 70 a 74 del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución Decanal.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000792-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

OFICIO N.º 000759-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000046-2025-D-FCA/UNMSM del 17 de enero del 2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 13 de enero del 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-II, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:

Programa	Vacantes
Maestría en Gestión Pública	210
Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial	105
Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos	70
Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores	35

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000046-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICA PURA

OFICIO N.º 000760-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000459-2025-D-FCM/UNMSM del 12 de marzo del 2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 11 de marzo del 2025, el cual resolvió:

Aprobar la ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICA PURA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Que, mediante la Resolución Decanal N.º 000883-2025-D-FCM/UNMSM del 20 de mayo del 2025, se resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000544-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 21 de marzo del 2025, la Resolución Decanal N.º 000727-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 4 de abril del 2025 y la Resolución Decanal N.º 000873-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 14 de mayo del 2025.
2. Rectificar, la Resolución Decanal N.º 000459-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 12 de marzo de 2025, con respecto al número de expediente, como se indica:

DICE: Visto, el expediente digital N.º F14A1-20240000056 ...

DEBE DECIR: Visto, el expediente digital N.º F14A1-20250000012 ...

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000459-2025-D-FCM/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000883-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-1 Y LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS

OFICIO N.º 000772-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000200-2024-D-FMV/UNMSM del 06.03.2024, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 06 de marzo del 2024, el cual resolvió:

1. Aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2024-1 y la aprobación del siguiente cuadro de vacantes en los programas de:

Nº	Programa	Modalidad	Vacantes
01	Maestría en Ciencias Veterinarias con mención en Salud Animal	Semipresencial	15
02	Maestría en Ciencias Veterinarias con mención en Medicina y Cirugía Animal	Semipresencial	15
03	Maestría en Ciencia Animal con mención en Producción y Reproducción Animal.	Semipresencial	15

Que, mediante la Resolución Decanal N.º 000379-2025-D-FMV/UNMSM del 22.05.2025, se resolvió:

1. Aprobar en vía de regularización la modificación del tercer considerando de la Resolución Decanal N.º 000200-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 6 de marzo del 2024, por las consideraciones expuestas en la presente resolución dejando todo lo demás vigente en los siguientes términos:

Dice:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000083-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 05 de febrero del 2024, aprueba la creación del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS CON MENCIÓN EN MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL en la modalidad semi presencial, con su respectivo plan de estudios y presupuesto...;

Debe decir:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000083-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 5 de febrero del 2024, aprueba la creación del programa de MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL CON MENCIÓN EN PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN ANIMAL en la modalidad semi presencial, con su respectivo plan de estudios y presupuesto...;

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 000200-2024-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000379-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

Secretaria General:

1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: APROBAR EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

OFICIO N.º 000079-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión, en sesión virtual de fecha 2 de abril del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000969-2024-D-FCE/UNMSM de fecha 25.10.2024, que aprueba, en vía de regularización, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: MODIFICAR EL ART. 22º DEL REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES UNMSM (R.R. N.º 06969-R-17) PARA INCLUSIÓN DE (2) DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA UNMSM

OFICIO N.º 000081-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, con el quorum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

1. Aprobar la modificación del artículo 22º del Reglamento General de Deportes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 06969-R-17 de fecha 16.11.2017 y modificado por Resolución Rectoral N.º 05876-R-18 del 17.09.2018, en el siguiente sentido:

DICE:

TÍTULO VI: DISCIPLINAS DEPORTIVAS RECONOCIDAS POR LA UNMSM CAPÍTULO X:
DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Artículo 22º.- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos reconoce 28 disciplinas deportivas, las cuales son:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Aeróbicos | 16. Vóley femenino |
| 2. Ajedrez | 17. Vóley masculino |
| 3. Atletismo | 18. Bádminton |
| 4. Basket Ball masculino | 19. Handball |
| 5. Físico culturismo | 20. Básquet femenino |
| 6. Football femenino | 21. Esgrima |
| 7. Football masculino | 22. Futsal damas |
| 8. Judo | 23. Futsal varones |
| 9. Karate | 24. Kung fu |
| 10. Lucha libre | 25. Levantamiento de pesas |
| 11. Natación | 26. Tiro |
| 12. Pesas | 27. Tenis de campo |
| 13. Potencia | 28. Surf |
| 14. Tae Kwon do | |

15. Tenis de mesa

DEBE DECIR:

TÍTULO VI: DISCIPLINAS DEPORTIVAS RECONOCIDAS POR LA UNMSM CAPÍTULO X: DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Artículo 22°.- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos reconoce 30 disciplinas deportivas, las cuales son:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Aeróbicos | 16. Vóley femenino |
| 2. Ajedrez | 17. Vóley masculino |
| 3. Atletismo | 18. Bádminton |
| 4. Basket Ball masculino | 19. Handball |
| 5. Físico culturismo | 20. Básquet femenino |
| 6. Football femenino | 21. Esgrima |
| 7. Football masculino | 22. Futsal damas |
| 8. Judo | 23. Futsal varones |
| 9. Karate | 24. Kung fu |
| 10. Lucha libre | 25. Levantamiento de pesas |
| 11. Natación | 26. Tiro |
| 12. Pesas | 27. Tenis de campo |
| 13. Potencia | 28. Surf |
| 14. Tae Kwon do | 29. Rugby Seven damas |
| 15. Tenis de mesa | 30. Rugby Seven varones |

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON GILBERTO INDALECIO BUSTAMANTE GUERRERO, CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN.

OFICIO N.º 000071-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 29 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 2 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000007-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 15.01.2025, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor GILBERTO INDALECIO BUSTAMANTE GUERRERO.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA NORMA VIOLETA SEMINARIO CALLE DE RIVERA, CONTRA LA CARTA N.º 000454-2024-OGRRHH-DGA, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA PRESCRITA E IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000072-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 29 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 02 de abril de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000454-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM del 14.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora NORMA VIOLETA SEMINARIO CALLE DE RIVERA.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ESPERANZA GARCÍA PUENTE VDA. DE PIZARRO, CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000073-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 29 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 2 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000419-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 20.09.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora ESPERANZA GARCÍA PUENTE VDA. DE PIZARRO.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIDIA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN VDA. DE GARDINI DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE, CONTRA LAS REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN.

OFICIO N.º 000074-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Que se declare IMPROCEDENTE el recurso de apelación contra el Oficio N.º 000916-2024-R/UNMSM del 28.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora LIDIA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN VDA. DE GARDINI.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ALUMNO JUAN MARTIN FIGUEROA CAMPOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 000919-2024-D-FCCSS/UNMSM DE 13 DE MAYO DEL 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 000078-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

Con fecha 12 de mayo del 2023 la alumna de iniciales A. C. E. C. interpuso denuncia contra el alumno Juan Martín Figueroa Campos por presuntos actos de hostigamiento sexual.

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante JUAN MARTÍN FIGUEROA CAMPOS, contra la Resolución Decanal N.º 000919-2024-D-FCCSS/UNMSM de fecha 13 de mayo del 2024.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA JULIA VICTORIA MOSSELLI CHÁVARRI VDA. DE PEREZ, CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y

PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN.

OFICIO N.º 000046-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Que se declare IMPROCEDENTE el recurso de apelación contra la Carta N.º 000465-2024-OGRRHHDGA/UNMSM del 25.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora JULIA VICTORIA MOSSELLI CHÁVARRI VDA. DE PEREZ.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. RECURSO IMPUGNATORIO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON ATILIO GENARO SANTOS RIVAS, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE EL OFICIO N.º 000843-2024-R-D, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES Y RECALCULO DE PENSIÓN

OFICIO N.º 000084-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000843-2024-R-D/UNMSM de fecha 18.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor ATILIO GENARO SANTOS RIVAS.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA TULA CAROLA SÁNCHEZ GARCÍA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CONTRA LA CARTA N.º 000002-2024-OROS-OGRRHH-DGA

OFICIO N.º 0000183-2024-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 26 de diciembre del 2024

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión híbrida de fecha 29 de noviembre del 2024, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora TULA CAROLA SÁNCHEZ GARCÍA, contra la Carta N.º 000002-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 07.03.2024.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA AGUSTINA BERTILIA MURRUGARRA FLORIÁN VIUDA DE BISBAL CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000048-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Que se declare IMPROCEDENTE el recurso de apelación contra la resolución denegatoria ficta de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora AGUSTINA BERTILIA MURRUGARRA FLORIÁN VIUDA DE BISBAL.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON JORGE RAÚL PRADO CHIRINOS, CONTRA EL OFICIO N° 000840-2024-RD, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N° 319-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000070-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 2 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000840-2024-R-D/UNMSM de fecha 18.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor JORGE RAÚL PRADO CHIRINOS.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON VÍCTOR EDILBERTO GUTIÉRREZ RIVAS, CONTRA EL OFICIO N.º 000855-2024R-D, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N.º 313-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000065-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 2 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000855-2024-R-D/UNMSM de fecha 19.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor VÍCTOR EDILBERTO GUTIÉRREZ RIVAS.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Decano(e) de Ciencias Sociales: Señora Rectora, una cuestión de orden, por favor. Se me ha informado que el vocero de la Federación de Estudiantes está abajo y no se le permite pasar, Renzo Rojas. Le pediría por favor que de la orden para que lo dejen pasar.

Señora Rectora: Doctor, déjeme concluir esta parte para entrar a otro punto.

Decano(e) de Ciencias Sociales: Gracias.

Señora Rectora: Continúe señora Secretaria.

Secretaria General:

14. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA OLGA ELIZABETH PAULINO CHIPA, CONTRA LA RESOLUCIÓN FICTA AL HABER TRANSCURRIDO EL PLAZO MÁXIMO DE LEY, SIN QUE SE HAYA CUMPLIDO CON RESOLVER SU PETICIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO N.º 000035-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora OLGA ELIZABETH PAULINO CHIPA contra la Carta N.º 000239-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 25.06.2023.
2. Se declare con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la servidora.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

15. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON ANDRÉS JAVIER BADILLO BRÁMON, CONTRA EL OFICIO N.º 000851-2024-R-D, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N° 325-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000059-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000851-2024-R-D/UNMSM de fecha 19.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor ANDRÉS JAVIER BADILLO BRÁMON.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA GIOVANA SABINA ELESCANO FARFÁN DE PALOMINO, CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000052-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron: recomendar:

1. Que se declare IMPROCEDENTE el recurso de apelación contra la resolución denegatoria ficta de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora GIOVANNA SABINA ELESCANO FARFÁN DE PALOMINO.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO V

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaría General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 005080-2025-R/UNMSM del 15.03.2025, que resolvió: 1. Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. 2. Establecer que el periodo de ampliación a que se refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, los docentes habiendo presentado la documentación en los meses de diciembre de 2024 y enero, marzo y mayo de 2025. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N.º 000763-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000153-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Armas Calderón Raúl Marcelo	Asociado T.P. 20 horas	59.05 puntos	RR N° 012361-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 30/12/2025
02	Bustamante Olivera Víctor Hugo	Asociado T.C. 40 horas	62.20 puntos	RR N° 012359-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 30/12/2025
03	Cancho Rodríguez Ernesto David	Auxiliar T.P. 10 horas	55.60 puntos	RR. N° 014396-2021-R, 30/12/2021	Del 30/12/2024 Al 30/12/2027
04	Contreras Flores Walter Pedro	Asociado T.P. 20 horas	47.80 puntos	RR N° 012359-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 30/12/2025
05	Carrasco Ore Nilo Eloy	Asociado T.C. 40 horas	60.75 puntos	RR N° 012361-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 01/01/2030
06	Coral Ygnacio Marco Antonio	Asociado T.P. 20 horas	69.20 puntos	RR N° 012359-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 01/01/2030
07	Díaz Muñante Jorge Raúl	Asociado T.P. 20 horas	51.75 puntos	RR N° 012359-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 01/01/2030
08	Galindo Huayllani José Luis	Asociado T.P. 20 horas	47.60 puntos	RR N° 012361-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 30/12/2025
09	Guerra Grados Luis Ángel	Asociado T.C. 40 horas	60.70 puntos	RR N° 018914-20-R, 05/01/2021	Del 01/01/2025 Al 01/01/2030
10	Molina Neyra Cesar Alberto	Asociado T.P. 20 horas	51.25 puntos	RR N° 012360-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 30/12/2025
11	Ruiz De La Cruz Melo Carlos Augusto	Asociado T.P. 20 horas	45.15 puntos	RR N° 00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 30/12/2025
12	Trujillo Trejo John Ledgard	Asociado D. E.	58.95 puntos	RR N° 012359-2021-R, 13/11/2021	Del 01/01/2025 Al 30/12/2025

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud al proceso de ratificación en diciembre del 2024.

2. Establecer que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

2. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA

OFICIO N.º 000768-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 02 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000001-2025-D-FISI/UNMSM, Resolución Decanal N.º 000175-2025-D-FISI/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000610-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Alarcón Loayza, Luis Alberto	Asociado T.C. 40 horas	55.90 puntos	RR N° 00990-R- 20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 30/12/2025
02	Chávez Soto, Jorge Luis	Asociado T.C. 40 horas	60.75 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 30/12/2025
03	Huayna Dueñas, Ana María	Asociado T.C. 40 horas	75.15 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
04	Luza Montero, César	Asociado T.C. 40 horas	66.60 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
05	Mamani Rodríguez,	Asociado	71.25	RR N°00990-R-20,	Del 06/12/2024

	Zoraida Emperatriz	T.C. 40 horas	puntos	02/03/2020	Al 06/12/2029
06	Piedra Isusqui, José Cesar	Asociado T.C. 40 horas	61.85 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
07	Romero Naupari, Pablo Jesús	Asociado T.C. 40 horas	54.40 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 30/12/2025
08	Valverde Ayala, Giovana Melva	Asociado D.E.	54.90 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
09	Alcántara Loayza, César Augusto	Asociado T.P. 20 horas	45.55 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06.12/2024 Al 06/12/2029
10	Fermín Pérez, Félix Armando	Asociado T.P. 20 horas	76.50 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
11	Guerra Guerra, Jorge Leoncio	Asociado T.P. 20 horas	79.75 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
12	Sotelo Bedón, Adolfo Marcos	Asociado T.P. 20 horas	46.40 puntos	RR N°00990-R-20, 02/03/2020	Del 06/12/2024 Al 06/12/2029
13	Prudencio Vidal, Javier Antonio	Auxiliar T.P. 20 horas	51.52 puntos	RR N° 014052-21, 22/12/2021	Del 22/12/2024 Al 22/12/2029

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para el proceso de ratificación en noviembre y diciembre del 2024

2. Establecer que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000793-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002776-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Híjar Sifuentes Yecenia Adelita	Auxiliar T.P 10 horas	37.99 puntos	R.R. N° 014397-2021 (30-12-2021)	Del 30-12-2024 Al 30-12-2027

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 18/03/2025

4. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000795-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 02 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 002781-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Saldaña Juárez Jacobó Ezequiel	Auxiliar T.P 20 horas	61.80 puntos	R.R. N° 006111-2021 (16-06-2021) A partir 13-07-2020	Del 13-07-2023 Al 13-07-2026

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/05/2025

5. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000796-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002778-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Chuquihuara Rodríguez Angela Jennifer	Auxiliar T.P 20 horas	54.35 puntos	R.R. N° 005261-2022 (03-05-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/05/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000810-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000529-2025-D-FCC/UNMSM y su rectificatoria con la Resolución Decanal N.º 000912-2025- D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Sierra Contreras Abelardo Zenón	Auxiliar T.C 40 horas	42.00 puntos	R.R. N° 014403-2021-R 30/diciembre/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/01/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

AÑO SABÁTICO

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos al Goce de Año Sabático. Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente y de la

Dirección General de Administración. La Comisión acuerda recomendar que se ratifique en vía de regularización la Resolución Decanal emitida, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del proyecto realizado.

7. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: APROBAR EL GOCE DE AÑO SABÁTICO POR EL PERIODO DEL AÑO 2025 A DON JOSE DEL CARMEN PÉREZ ARTEAGA, DOCENTE PRINCIPAL D.E., PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN “APLICACIÓN DE LA INFORMÁTICA PARA EL DICTADO DE CURSO FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA”

OFICIO N° 000756-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 04 de junio de 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 2 de junio del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 000785-2025-D-FCM/UNMSM del 10 de abril del 2025 que aprueba, el goce de Año Sabático por el periodo del año 2025, (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025) a don JOSE DEL CARMEN PÉREZ ARTEAGA, docente permanente en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva, para la elaboración del trabajo de investigación “Aplicación de la Informática para el dictado de curso Fundamentos de la Matemática”, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del proyecto realizado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CONCEDER EL USO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO A DON ANANÍAS MÁXIMO HUAMÁN TALAVERA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO D.E.

OFICIO N.º 000808-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes en sesión del 02 de junio del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 000022-2025-D-FCCSS/UNMSM del 6 de enero del 2025 y su modificatoria con Resolución Decanal N.º 000795-2025-D-FCCSS/UNMSM del 16 de abril del 2025, que aprueba, el goce de Año Sabático a don ANANÍAS MÁXIMO HUAMÁN TALAVERA, con código N.º 033456, docente permanente Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, para la elaboración del trabajo de investigación: “Los Sistemas de Salud y la Antropología de la Salud en el Perú Actual”, por el período comprendido del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del proyecto realizado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE A DON JORGE CABREJOS POLO, DOCENTE PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA DE PROFESOR ASOCIADO T.P. 20 HORAS A ASOCIADO D.E.

OFICIO N.º 000809-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar en parte y en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 000556-2024-D-FCE/UNMSM del 23 de mayo del 2024 y su rectificatoria con Resolución Decanal N.º 000440-2025-D-FCE/UNMSM del 29 de mayo del 2025, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el cambio de clase docente de don JORGE CABREJOS POLO, con código N.º 010111, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Rectoral, de Profesor Asociado Tiempo Parcial 20 horas a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

Secretaria General:

10. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL REGLAMENTO DE EXAMEN DE PRESELECCIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

OFICIO N.º 000080-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

Este colegiado, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001605-2024-D-FE/UNMSM de fecha 09.08.2025, que aprueba el Reglamento del Examen de Preselección a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Vicerrector Académico de Pregrado: Cuestión de orden, señora Rectora. Considero que estos reglamentos que se van a aprobar deben tener un visto de la nueva autoridad que va a ejercer con los nuevos Decanos, para que también tengan una opinión, que quede pendiente para su opinión.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. En ese caso, también estaríamos viendo todos los reglamentos que conciernen a la parte educativa. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, el punto es que los procesos en la universidad es un tema continuo, no es que cuando dejemos el cargo, lo que queda pendiente, el siguiente equipo que gestione la universidad lo va a dejar de lado, eso no es así, la gestión continua; entonces, creo yo, que esto ha merecido la opinión de la Comisión y muchas veces nos demoramos tanto en aprobar los reglamentos, como el que veremos hoy, un reglamento que debería aprobarse de una vez, no veo por qué razón tendríamos que esperar; caso contrario, no hubiéramos sesionado hoy día, hubiéramos esperado a los nuevos Decanos. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Efectivamente, como usted dice, la Comisión de Normas ya sesiono, ya lo vio, pero yo creo que también es importante la opinión de los nuevos Decanos porque cada Decano tiene una visión diferente. Bueno, yo pongo a consideración de los miembros del Consejo Universitario. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Reglamento que ya ha sido evaluado por la Comisión de Normas? **Dos votos a favor**, aprobado por mayoría, queda pendiente para el próximo Consejo. Gracias.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Que se tome como precedente el acuerdo tomado por el Consejo Universitario el día de hoy. Gracias.

Secretaria General: Señora Rectora, se ha concluido la estación Despacho.

Decano(e) de Ciencias Sociales: Señora Rectora, la cuestión de orden respecto a que el señor Renzo Luis Rojas Peña, vocero de la Federación de Estudiantes, está pidiendo ingresar y no le están dejando. Le ruego, por favor, que dé el permiso.

Señora Rectora: Ya lo escuché, doctor. La alumna Ivonne, referente al tema, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Buenos días. Yo quisiera hacer una observación a lo que pide el doctor Aljovín. En la Asamblea Universitaria se hizo un pedido por parte de la Federación o por parte de los representantes para que ellos puedan ingresar; en ese momento entró una chica que era parte del Centro Federado de Derecho. El Estatuto menciona que la Asamblea Universitaria está constituida por los miembros que ya conocemos y en el inciso g) menciona el representante de la Federación. Sin embargo, el artículo 54 que nos habla del Consejo Universitario, menciona de manera específica al presidente de la Federación, entonces, la Federación al no tener presidente, no tendría cabida que ingrese aquí; si él ha estado ingresando ha sido como invitado, no como representante de la Federación porque eso no lo avala el Estatuto. Además de ello, yo quisiera solicitar que ingrese como invitada, cumpliendo la normativa del Estatuto y de la universidad, la señorita Pamela Osorio, presidenta electa de la Federación actualmente, y lo pondría a consideración de la mesa, por favor.

Señora Rectora: ¿Qué día ha sido electa, señorita?

Representante del T. Estudiantil de la FCA: El pasado viernes.

Decano(e) de Ciencias Sociales: ¿Dónde está la documentación?

Representante del T. Estudiantil de la FCA: El Estatuto, artículo 50, artículo 54.

Decano(e) de Ciencias Sociales: Documentación de la elección.

Señora Rectora: De todas formas, nosotros no pedimos documentación de la elección anterior. Creo que en ese caso deberíamos escuchar también a la nueva presidenta electa para poder tomar una posición como Consejo, creo que eso es muy importante.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Doctora, cualquiera de los 2 caminos puede presentarse, no hay problema. El representante de acá y el representante de allá, no hay problema.

Señora Rectora: Por eso, vamos a dejar ingresar a la presidenta electa, y luego invitamos al joven que lo está solicitando. ¿Los que estén de acuerdo? Bien.

Decano(e) de Ciencias Sociales: Los 2.

Señora Rectora: Estamos hablando de la primera. He sometido a votación el ingreso de la señorita electa y después sometemos a consideración el ingreso del otro joven.

Decano(e) de Ciencias Sociales: Disculpe y con esto termino. Tengo entendido que hubo problemas en las elecciones de la FUSM, entonces, lo más lógico sería que ingresen los 2, pero si quieren acallar la voz de una persona, ya es problema de ustedes.

Señora Rectora: Gracias doctor. Buenos días, adelante.

Alumna Pamela Osorio: Buenos días con todos. Primero, agradecer a la mesa del Consejo, buenos días con todos los Decanos presentes, yo soy Pamela Osorio. El pasado viernes 6 de junio se dieron las elecciones de la Federación, dando como resultado que mi lista, Nuevo Rumbo San Marcos, había ganado con 1500 votos frente a la otra lista que perdió con 1200 votos. Sin embargo, el Comité Electoral, después de dar los resultados, tomó una decisión de manera unilateral y arbitraria, anular mi lista, y posteriormente anular todo el proceso electoral. Durante todo el proceso electoral nosotros hemos sufrido una cierta discriminación; por una parte nos han descontado el 10% de votos en todas las mesas de manera arbitraria, por otro lado, se nos ha bajado la mesa de Contabilidad, la cual ha sido anulada por parte del mismo Comité Electoral de la Federación. Entonces, hoy me presento como la ganadora de las últimas elecciones de la Federación que se dio por el Comité Electoral y nosotros ahora estamos yendo a todas las instancias para poder defender nuestro derecho como ganadores y, sobre todo, lo que es la voluntad estudiantil. Gracias.

Señora Rectora: Gracias.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Una pregunta, por intermedio de la doctora, ¿usted tiene una constancia?

Alumna Pamela Osorio: Sí, nosotros tenemos todas las actas y los vídeos donde evidencia que nosotros estamos ganando voto a voto; y ahora estamos yendo a todas las instancias posibles para que se respete lo que se ha dado por el Comité Electoral y que nos reconozca a nosotros como junta electa.

Decano(e) de Ciencias Físicas: O sea que no tiene una constancia del Comité Electoral, hay problemas entonces.

Señora Rectora: Bueno, en vista de la controversia que hay, porque es una controversia, hay un alumno que ha estado entrando como invitado y la señorita que acaba de decir que ganó las elecciones. Para evitar estos problemas, yo creo que ninguno de los 2 grupos puede ingresar hasta que se defina esta situación, ni como invitados, y eso tiene que definirse. Yo creo que ahora no podemos dejar que entre el otro grupo y que entre la señorita electa porque, como dice el doctor Bustamante, no tienen documentos y el otro tampoco tenía documentos, ninguno de los 2 tienen acreditación. Entonces, frente a esto, pido al Consejo que se tome la posición de que los 2 grupos queden en suspenso hasta que se defina esta situación. ¿Los que estén de acuerdo?

Decano(e) de Ciencias Físicas: Cuestión de orden. Podría invitarse a los 2, no hay problema.

Señora Rectora: Doctor, no se puede acreditar a 2. Es como que usted viniera por su facultad y viene otro Decano diciendo que también es electo y a los 2 les dejamos entrar.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Doctora, estamos en una situación especial, pueden invitar, ¿por qué no puede invitar? Si la ley dice que la universidad es una comunidad universitaria formada por estudiantes, docentes y graduados, eso es lo que dice la ley; y acá hay 2 estudiantes que quieren intervenir, hay que invitarlos, no hay problema.

Decano(e) de Ciencias Matemáticas: Me parece que no es conveniente. Los jóvenes tienen una discrepancia, por más que los invitemos, la discrepancia la van a arrastrar hasta aquí y se va a distraer todo. Yo sugiero y concuerdo con la decisión de la señora Rectora, que mientras resuelven el problema, no se puede invitar a nadie. Eso es lo que quería decir, gracias.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, estoy de acuerdo con la posición que se ha aprobado, pero quería pedir al Consejo Universitario que también traslademos una invocación a los sectores estudiantiles, que sepan ventilar sus diferencias donde corresponde. Los docentes también hemos tenido dificultades, en algún momento hemos tenido como 4 directivas del Sindicato de Docentes, una situación penosa, pero felizmente con el tiempo se ha solucionado, pasa en las mejores familias. Hago una invocación a que los estudiantes procesen sus discrepancias con madurez y unifiquen sus pensamientos; eso nos va a ayudar a todos, no solamente a la Federación sino a la universidad misma. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctor. Gracias señorita, se le invita a retirarse, por favor.

Alumna Pamela Osorio: Muchas gracias a la presente mesa.

Señora Rectora: Continúe señora Secretaria.

4. INFORMES

Secretaria General: Señora Rectora, habiendo concluido la estación Despacho, con su autorización se pasará a la estación Informes, en la que se han emitido 15 Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que se hallan en sus respectivas carpetas.

INFORME DE RR

1) **Resolución Rectoral N.º 006370-2025-R/UNMSM del 21 de mayo del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 002275-2025-D-FM/UNMSM del 23 de abril del 2025 de la Facultad de Medicina, en el sentido de rectificar la Resolución Decanal N.º 001094-2025-D-FM/UNMSM del 24 de febrero del 2025, respecto a las categorías de los docentes ordinarios que se indican, por las consideraciones expuestas, quedando vigente todo lo demás que esta contiene, según se indica:

DEBE DECIR:

Nº	Código	Apellidos y Nombres	Cambio de Clase	
			De:	A:
1	0A7404	Mesarina Esquivel Hugo Antonio	Auxiliar T.P. 10 horas	Auxiliar T.P. 16 horas
2	0A7644	Obregón Cahuaya Cristian Edison	Auxiliar T.P. 10 horas	Auxiliar T.P. 20 horas
3	0A7633	De Coll Vela Liz Eugenia	Auxiliar T.P. 10 horas	Auxiliar T.P. 20 horas
4	0A7426	Villar López Martha Isabel	Auxiliar T.P. 10 horas	Auxiliar T.P. 20 horas
5	078158	Murillo Peña Juan Pablo	Auxiliar T.P. 10 horas	Auxiliar T.C. 40 horas
6	0A1667	Mora Aguilar Carlos Víctor	Asociado T.P. 20 horas	Asociado T.C. 40 horas

2) **Resolución Rectoral N.º 006385-2025-R/UNMSM del 22 de mayo del 2025.** Ratificar las Resoluciones Decanales N.º 000308-2025-D-FCE/UNMSM del 1 de abril del 2025 y N.º 000387-2025-D-FCE/UNMSM del 23 de abril del 2025 de la Facultad de Ciencias Económicas en el sentido de autorizar por excepción la matrícula de los alumnos de las Escuelas Profesionales de Economía, Economía Internacional y Economía Pública, del Plan de estudios 2015, durante el Semestre Académico 2025-I.

3) **Resolución Rectoral N.º 006482-2025-R/UNMSM del 26 de mayo del 2025.** Aprobar la DIRECTIVA DE ORIGINALIDAD Y SIMILITUD DE TRABAJOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

- 4) **Resolución Rectoral N.º 006555-2025-R/UNMSM del 28 de mayo del 2025.** Aprobar los resultados finales correspondientes a las dependencias y facultades del Concurso Interno de Méritos N.º 01-2025/UNMSM, declarando como ganadores a las personas que se indican en el grupo ocupacional y nivel que se señalan:

Resultados Finales – Ganadores de las Dependencias:

Apellidos y Nombres	Dependencia	Grupo Ocupacional y Nivel
Guardia Caja, Jacinto David	Oficina General de Bienes Universitario	Técnico A
Castillo Cortijo, Eddy Jesús	Oficina General de Bienes Universitario	Técnico B
Castillo Justo, Carlos Enrique	Oficina de Contabilidad	Profesional E
Mollehuanca Quispe, Yolanda	Secretaría General	Técnico A

Resultados Finales – Ganadores de las Facultades:

Apellidos y Nombres	Facultad	Grupo Ocupacional y Nivel
Ortiz López, Marcel Mony	Facultad de Letras y Ciencias Humanas	Técnico A
Vega Otero, Sulma Socorro	Facultad de Medicina Veterinaria	Técnico A

- 5) **Resolución Rectoral N.º 006653-2025-R/UNMSM del 30 de mayo del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000507- 2025-D-FII/UNMSM del 18 de abril del 2025 de la Facultad de Ingeniería Industrial que rectifica la Resolución Decanal N.º 001469-2024-D-FII/UNMSM del 13 de diciembre del 2024 para ampliar el número de vacantes de los Programas de Maestría que se indican, según se detalla:

Programas	Vacantes	
	De:	A:
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	70	90
Maestría en Dirección de Empresas	25	50

- 6) **Resolución Rectoral N.º 006657-2025-R/UNMSM del 30 de mayo del 2025.** Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000417 y 000598-2024-D-FDCP/UNMSM del 16 de febrero y 5 de marzo del 2024, respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la exoneración de los costos para la obtención de los grados académicos de magister o doctor, para los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que se encuentren dentro de los alcances de la Ley N.º 31964, que corresponderá únicamente a los pagos por conceptos de otorgamiento de grados que se efectúan a favor de la Facultad, aprobados en el TUPA, según se indica:

N.º	Denominación del procedimiento	Derecho de pago
9.1	Grado de Magister	S/ 1,555.00
9.2	Grado de Doctor	S/ 2,995.00

- 7) **Resolución Rectoral N.º 006682-2025-R/UNMSM del 31 de mayo del 2025.** Modificar la Resolución Rectoral N.º 005772- 2025-R/UNMSM del 4 de mayo del 2025, en el sentido que se indica y por las consideraciones expuestas:

DICE: Centro de Alto Rendimiento Computacional

DEBE DECIR: Centro de Investigación con Tecnologías Inteligentes

- 8) **Resolución Rectoral N.º 006688-2025-R/UNMSM del 2 de junio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000638- 2025-D-FII/UNMSM del 22 de mayo del 2025 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO DIGITAL de la citada Facultad.
- 9) **Resolución Rectoral N.º 006692-2025-R/UNMSM del 4 de junio del 2025.** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 002820-2025-R/UNMSM del 7 de marzo del 2025, a fin de consignar las partidas específicas del Ingreso, de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL

- 10) **Resolución Rectoral N.º 006764-2025-R/UNMSM del 4 de junio del 2025.** Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 7 de junio hasta las 14:00 horas del domingo 8 de junio del 2025.
- 11) **Resolución Rectoral N.º 006777-2025-R/UNMSM del 4 de junio del 2025.** Asignar al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (SITRAUSM), como local sindical, el ambiente prefabricado denominado "AULA 2", con un área de 57.29 m², ubicado al costado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica en la Ciudad Universitaria.
- 12) **Resolución Rectoral N.º 006802-2025-R/UNMSM del 4 de junio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000224-2025- D-FCM/UNMSM del 24 de enero del 2025 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Computación Científica de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el distrito de Chilca - Provincia de Cañete.
- 13) **Resolución Rectoral N.º 006815-2025-R/UNMSM del 4 de junio del 2025.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al mes de mayo del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N.º 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 14) **Resolución Rectoral N.º 007103-2025-R/UNMSM del 9 de junio del 2025.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N.º 113-2025-EF, por la suma de S/. 12 840 828,00 (Doce millones ochocientos cuarenta mil ochocientos veintiocho y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 15) **Resolución Rectoral N.º 007209 -2025-R/UNMSM del 11 de junio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000613- 2025-D-FCA/UNMSM del 8 de mayo del 2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar en vía de regularización, el cambio de clase docente de

ENRIQUE OSVALDO BEDOYA SÁNCHEZ, con código N.º 007633, a partir del 3 de abril del 2025, por asumir el cargo de Decano encargado de la citada Facultad, quien al término de dicho encargo regresará a su clase anterior.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar la resolución emitidas? Aprobado por unanimidad. Pasamos a la estación Pedidos.

5. PEDIDOS

Señora Rectora: ¿Algún pedido? Adelante doctor Bustamante.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Doctora, yo quisiera presentar un pedido respecto a una situación que nunca debió de pasar en San Marcos. Hay un pedido de un profesor que lo han promocionado a principal, que no le correspondía el derecho de puntaje. Yo tengo acá la Ley General de Discapacidad y en el artículo 48 hablan de la bonificación de los concursos públicos de méritos; el profesor no ha tenido un concurso público de méritos, sino una promoción, y le han dado como 15% más, frente a otro profesor que es doctor en la Universidad de São Paulo, y este profesor es doctor en la Cantuta, entonces, la diferencia académica se ha violado. Acá está la ley, la he impreso, Ley de Discapacidad.

Señora Rectora: Para eso está la Comisión de las facultades y la Comisión Permanente

Decano(e) de Ciencias Físicas: No doctora, eso paso por Asesoría Legal, el doctor Abelardo Rojas, entonces, yo pido que el doctor Abelardo Rojas ya no sea el abogado del Consejo Universitario porque un abogado que no respeta la ley, cómo nos va a asesorar.

Señora Rectora: Gracias por su sugerencia, doctor. Adelante señor Arias.

Representante(e) del SUTUSM: Buenos días con todos los miembros del Consejo Universitario. Vengo en representación del secretario general, me ha delegado estar presente en este Consejo y quiero hacer dos pedidos. En primer lugar, frente a la expedición de la Resolución de la comisión paritaria, que ya estamos en el plazo y ya hemos conversado para que dé una vez se termine y se instale esta comisión paritaria; hubo controversias respecto a si son 5 o 6 miembros de parte de los trabajadores; lo conveniente sería que se mantenga los 6 y que de una vez se emita la Resolución, ese es un pedido. El segundo pedido es respecto al concurso 276 que hubo, sabemos que posiblemente su desarrollo no sea perfecto, siempre va haber reclamos de los que no han podido ganar el concurso y están en su derecho de hacer su reclamo; en ese sentido, se saluda este concurso 276 y se debe continuar, lógicamente, perfeccionando el sistema de calificación. Y por último quiero pedir respecto a la aplicación de la Ley 27437 sobre los trabajadores reincorporados, porque yo soy reincorporado desde el 2001, dicha ley señala que reingresamos con todos nuestros derechos, pero lamentablemente nos quieren aplicar una ley del año 2002. Nosotros nos reincorporamos con una ley especial para universidades, docentes, trabajadores y alumnos, esa ley es la Ley 27437, pero de manera confusa se nos quiere aplicar otra ley que se dio en el año 2002, que también es para todos los sectores públicos, que son miles. En todo caso, yo quisiera que se atienda este pedido porque a raíz de ese trámite muchos trabajadores nos hemos quedado impagos y, probablemente, en los próximos beneficios que vengan nos van a poner como personal nuevo y somos nombrados. Ese es el pedido a nombre de mis compañeros trabajadores y algunos de sus nombres son: José Díaz, Manuel Rojas, y así son más de 50 trabajadores; nada más eso, señora Rectora, señores consejeros, para que se vea porque según la ley si hay 2 leyes en discusión, se aplica la ley más favorable al trabajador. Esos serían mis pedidos.

Señora Rectora: Gracias. Sus pedidos van a pasar a Recursos Humanos y al Área Legal. Pasamos a la estación Orden del Día.

6. ORDEN DEL DÍA

1. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Secretaría General: Señora Rectora, como único punto de la Orden del Día se tiene la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que tiene como objetivo definir la misión del Comité de Ética en Investigación de las facultades y de la universidad.

OFICIO N.º 000082-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

Aprobar el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: Voy en la misma línea de la Comisión, yo creo esto debería pasar a cada facultad para que lo revisen porque cada facultad tiene su Vicedecanato de Investigación y que aporten, y como cada Decano ya está a puertas de salir, no sé si todos han revisado el Reglamento del Comité de Ética en Investigación; porque después de lo que ha pasado con la “granja” y todas las cosas que se han venido dando es importante definir cuáles van a ser los lineamientos de acá para adelante, e incluso se está trabajando en el Congreso una ley que regule a los investigadores RENACYT y sobre otros tipos de trabajo que se hagan. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, señora Rectora, permítame discrepar con su interpretación. Lo que dice la Comisión Permanente de Normas es que, luego de haber analizado el caso materia de atención, recomienda por unanimidad aprobar el presente Reglamento de Ética; no dice que pase a los Decanos, dice que se debe aprobar, ese es un primer aspecto. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos acaba de cumplir 474 años de existencia y no tiene un Comité de Ética Institucional, sí hay algunas facultades que han avanzado, y en buena hora que lo han hecho, que tienen sus Comités de Ética, pero la verdad que es una carencia enorme no tener un Comité de Ética. Lo que pretende este reglamento es que este Comité de Ética pueda instalarse y trabajar; es cierto, hay algunos casos de las llamadas “granjas”, pero no podemos actuar precisamente porque no tenemos un Comité de Ética Institucional; entonces, después de tanta espera, ya estamos casi a un año de terminar la gestión, yo creo sí debemos poder dar un Comité de Ética Institucional. También hay algunos temas en investigación que hay que trabajar de acuerdo a lo que ha aprobado el Consejo Universitario; hay una Unidad de Integridad Científica en la universidad que se ha creado recientemente, pero no se puede implementar; dentro de esa Unidad de Integridad Científica debería estar adscrito o trabajar este Comité de Ética, que no tenemos. Entonces, yo creo que después de tanto trabajo, e inclusive esto viene de la gestión anterior porque hemos actualizado el Código de Ética en esta gestión y el reglamento se ha trabajado, creo que sí debería ser sometido a consideración del pleno del Consejo Universitario esta mañana. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Bueno, yo he puesto a consideración del Consejo Universitario porque es cierto, el día 16 les entregan las credenciales a los nuevos Decanos y cada Decano tiene su equipo, y el día 17 haremos una reunión en este salón para que los nuevos Decanos reciban su Resolución Rectoral y haremos un Consejo Extraordinario el día viernes para correr contra el tiempo. No es que no queramos aprobar, queremos aprobar todos los reglamentos, pero también es importante entender que cada Decano que viene, viene con un entusiasmo de querer ver qué puede aportar, yo creo que esto es importante para que ellos vengán, se les ponga en conocimiento y pedir a la Secretaría que, apenas asuman el día 16, el día 17 se les notifique a

todos los Decanos nuevos y que ellos hagan llegar un aporte, que lo revisen simplemente, no va a pasar de la próxima semana, señor Vicerrector, esa es la idea. Adelante doctor Bustamante.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Doctora, yo concuerdo con usted, todo esto debe ser revisado con más énfasis en las facultades porque fíjense en el artículo 9, cómo es de discriminatorio: "Artículo 9° Perfil de los miembros del CEI institucional de la UNMSM. c) Formación y/o experiencia en ética en investigación y/o bioética; y/o experiencia en metodología de la investigación de las ciencias biomédicas y de las ciencias sociales...", no está las ciencias básicas.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con todo cariño al profesor Bustamante. Aquí lo que se cautela son los derechos de los seres vivos y fundamentalmente los temas éticos tienen que ver con investigaciones que están en el campo de la biomedicina. Hay un tema que tiene que ver con la integridad científica, que es un concepto más amplio, ahí sí están todas las investigaciones incluidas porque el plagio puede darse en las Ciencias de la Salud, en las Ciencias Básicas o en Humanidades; es por esa razón que si usted revisa las 20 facultades, una de las primeras facultades que ha tenido este comité de ética, precisamente, son las facultades de Medicina, Medicina Veterinaria, Ciencias Biológicas que son comités que están activos y funcionando actualmente. Ahora ya se incorporan los derechos de cuarta generación, que tienen que ver con el ambiente, ahí también tenemos que empezar a trabajar y se verá en su momento. Ahora, todo reglamento no está tallado en piedra, lo que hoy día es verdad, puede no serlo mañana y tendremos que actualizarlo y seguramente se mejorará, como hemos venido haciendo a lo largo de estos 4 años: directivas y reglamentos de Posgrado. Yo estoy perfectamente de acuerdo con que todas las autoridades tienen que empaparse, ojalá lo hagan todos, pero si alguien tiene alguna observación, podrá traerla al Consejo Universitario y se podrá modificar. Lo que sí creo es que tener una universidad con el prestigio que tiene y tenemos una buena producción en investigación, que no podamos tener un Comité de Ética Institucional funcionando, que no tengamos un reglamento que propicie y regule el funcionamiento de este Comité de Ética, no habla bien de la universidad. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Por eso sometemos a consideración de los miembros consejeros

porque creo que es importante que ellos se involucren, que los nuevos Decanos y Vicedecanos se involucren en el tema y hagan llegar sus sugerencias; porque recuerde también, doctor, que hay decanos interinos, que prácticamente no han estado involucrados en todo este proceso. Yo creo que es importante que, teniendo una estabilidad de cogobierno, todos puedan tomar conocimiento y puedan votar con conocimiento de causa. Yo someto a consideración del Consejo. ¿Los que estén de acuerdo que se apruebe hoy? Dos. ¿Los que estén de acuerdo con que lo dejemos para la próxima? Aprobado por mayoría.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Perdón, tengo un pedido.

Señora Rectora: Doctor, estamos en Orden del Día.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Pero usted no ha pasado a la estación Pedidos.

Señora Rectora: Doctor, sí hemos pasado a la estación Pedidos.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Bueno, mi pedido es sobre el caso que le comenté.

Señora Rectora: Doctor, le he dicho que pasa a Asesoría Legal.

Decano(e) de Ciencias Físicas: Pero mi pedido va en el sentido de que el doctor Abelardo Rojas, que ha sustentado esa asesoría, ya no debe ser representante del Consejo Universitario porque ha violado la norma, bien claro está, se gana puntaje cuando es concurso público, no promoción. Gracias.

Señora Rectora: Ya doctor. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. También quisiera agradecer infinitamente a cada uno de ustedes por el apoyo a esta gestión y creo que es importante ver que hemos avanzado, pero todavía nos faltan muchas cosas por hacer. Yo creo que es importante que la democracia se respete, el respeto de las autoridades y agradecer infinitamente porque creo que sin ustedes no hubiéramos podido avanzar en aprobar cada uno de los puntos materia del desarrollo institucional de la universidad. Adelante doctor Flores.

Decano(e) de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas Decanos, señores estudiantes, miembros del Consejo Universitario, yo quería decir unas palabras para despedirnos de esta gestión que nos ha llevado más de 4 años; agradecer a usted, señora Rectora, por las palabras que me permite decir. En realidad, nos embarcamos hace 4 años en un camino distinto, como dice el poeta "caminante, no hay camino, se hace camino al andar"; y cuando uno regresa la vista atrás, solamente ve el sendero de las huellas que nunca volverán a pisarse; nuestros caminos, señora Rectora, son como estelas en la mar; y decirle esto porque en el camino, un decano nuestro falleció sentado aquí, y luego la tuvimos a usted, que entró con nosotros en el equipo de 20 decanos, y también al Vicerrector Académico, el doctor Cabrera, constituidos, luego con el doctor Niño, en un equipo para la Alta Dirección. Hemos caminado y debimos terminar el año pasado, en noviembre del 2024, nuestra gestión de 4 años, pero se amplió por una situación política interna a este momento y en el camino hemos ido conociendo a muchos colegas más. Entonces, creo que hay muchos aspectos específicos, pero la parte humana ha sido muy importante, conocer a cada uno de nosotros, por ejemplo, el tema que hoy hemos tenido todo un capítulo de un mismo proceso donde muchos reclaman a nivel de pensiones homologadas, pero todas son infundadas por la Comisión, aprobadas hoy y pasan a un nivel de cuestión judicial. Pero a la universidad le falta establecer una política para velar por sus integrantes, la falta de la CTS y la falta de la homologación son 2 aspectos que deberían estar presentes en una comisión de alto nivel, esos son los aspectos más amplios del bienestar para nuestros profesores. Hay aspectos muy específicos que han sido expresados hoy y seguro que van a continuar con reclamos, descontentos de algún resultado, eso yo ya lo he pasado en otros niveles, incluyendo a la ONPE. Pero hoy día solamente quisiera agradecer a la Alta Dirección, agradecer a los colegas Decanos que nos hemos conocido y que realmente hemos hecho esta amistad. Decirle que nuestra universidad debe establecer políticas, inclusive a la altura de política de Estado; hoy día que el Ministro está siendo interpelado en temas de políticas de Estado; nuestra universidad, creadora de la República, también debería tener el acuerdo, de qué políticas y estoy señalando 2 aspectos generales: el tema de la CTS y el tema de la Homologación, que nos embarcamos en temas específicos, pero también está faltando eso. Muchas gracias a todos los colegas Decanos, que nos hemos conocido, no hemos tenido la oportunidad de reunirnos para decirnos esas palabras, por eso, señora Rectora, usted que representa la universidad, le hago llegar a nombre de todos los Decanos, discúlpenme que me tome esa atribución, pero siento que debemos respetarnos, debemos ayudarnos, y por esa razón le agradecemos a la institución, agradecemos al país. Muchas gracias por todo.

Señora Rectora: Gracias doctor Flores. Lo que sí le quiero decir a usted es que la semana pasada he tenido reunión con congresistas para ver la CTS, que es algo muy importante para todos los docentes, esto es fundamental, así sea con RDR porque nosotros también tenemos que ser conscientes, como hay profesores que vienen hasta con sus andadores a dictar clase. Y no es tan cierto que no hayamos delineado políticas, hemos delineado políticas, no hemos conseguido el 100% de los aumentos, pero algo nos ha venido; hemos logrado la autonomía; también la semana pasada me he reunido con congresistas para ver de una vez la reglamentación del uso de los Recursos Directamente Recaudados. Es que no es fácil, todo es política y, lamentablemente, nada se consigue cuando uno está sentado; yo no he parado de trabajar un solo día porque más allá del cargo que uno tiene, también soy docente y entiendo cada cosa que se da. Con la Comisión de Educación, que está dejando esta legislatura, ellos están lanzando la CTS; hemos pedido que la

nueva legislatura que entre vea primero la CTS, una CTS digna para los docentes y también que se vea la homologación como un punto fundamental, porque así como le están aumentando a todos los profesores de educación primaria y secundaria, incluso con fecha retroactiva, también estamos pidiendo que salga esto para las universidades. Y para nadie es ajeno que cuando nosotros asumimos como gestión, el doctor Cabrera, el doctor Niño y yo, en una de las primeras asambleas se llevaron varios proyectos de ley y dentro de esos, la defensa de los docentes; y no hemos dejado de cumplir un solo proyecto de ley, todos han salido uno detrás de otro; es cierto que falta reglamentación, pero esa es la otra etapa que se tiene que pelear. Yo estoy en esa línea y creo que ahora, entrando esta nueva legislatura, todos unidos, con los nuevos Decanos y también ustedes, como profesores, saldremos a las calles a pedir la homologación porque nada se hace sentados en un escritorio, tenemos que salir a las calles y pedir que nos reconozcan porque, como se ha visto, a varios le han denegado, pero para nadie es desconocido que yo también tomé medidas y le pedí a Asesoría Legal que, en cuanto a los derechos de los docentes, no se apele porque son derechos que nos corresponde a nosotros, y creo que todos tenemos que recordar lo que nos pasó a nosotros en la época de Alan García cuando un millón de soles se convirtió en un céntimo de inti y nosotros, aun así, veníamos a dictar clase, y no dictábamos como hoy día, 2 veces a la semana, dictábamos de lunes a sábado, todos los días; para nadie es ajeno lo que pasó con el presidente Fujimori, sálvese quien pueda, y también nos quedamos sin sueldo prácticamente, cuando la gasolina subió 6 veces su valor y no teníamos cómo movilizarnos, pero llegábamos a dictar clase. Esta generación que hoy día está dirigiendo, que ha dirigido los Decanatos, es una generación de lujo y yo debo reconocer eso, porque el sacrificio que se hizo para mantener la universidad fue muy duro y en esa línea es mi reconocimiento para cada uno de ustedes; por eso es que el pleito no solo se lo dejo a los demás, sino que lo tomé como algo mío, como un derecho que nos asiste a todos los docentes, por todo lo que hemos pasado. También hay que ser claros, llego un momento en que la Ley 30220 sacó a todos los de 70 años y fue así, la ley no tuvo piedad. ¿Y qué hemos hecho en este tiempo? Primero llegamos a 75, ahora ya no tenemos fecha, pero también tenemos que ser conscientes que los docentes no podemos seguir dando lo poco que nos queda de esfuerzo eternamente; por eso es que este pleito de la CTS lo estoy tomando como un punto de bandera, asimismo, la homologación; y también se les ha restituido todos sus derechos. Por eso les he dicho, y lo hemos discutido con los funcionarios, que raspen la olla, hoy nosotros no tenemos deuda social, con ningún sindicato; a los docentes les hemos restituido todo lo que le correspondía, hasta le hemos dado el bono informático que se había perdido porque creo que eso es lo que nos corresponde; y si pudiéramos darle algo más, yo creo que estaría en nosotros; y hemos cumplido al pie de la letra 25, 30 años, incluso algunos han recibido hasta Fonavi, los que ya han solicitado y se siguen autoliquidando Fonavi para trabajadores y docentes. Pero eso ha sido una iniciativa de la Alta Dirección, una iniciativa que la hemos tomado en forma conjunta, decidiendo qué es lo mejor para cada docente, para cada trabajador, porque nosotros sabemos que el esfuerzo es duro, que la pelea es de todos los días, que el venir desde lejos, unos tienen carro, otros no tienen carro, con todo lo que estamos viendo, y yo agradezco y reconozco a ustedes. Hoy nosotros estamos viendo una nueva cara de San Marcos por Amezaga; ayer yo he tenido reuniones hasta las 8 y media de la noche en la Casona viendo que esta semana que viene están empezando el reforzamiento del ala sur del Estadio de San Marcos y para ver la base de la Vivienda Universitaria, que es el fin fundamental para los estudiantes, y luego vendrán las Torres Gemelas; y ese es el trabajo que día a día hago en silencio porque tenemos que trabajar y tenemos que avanzar; en la parte académica también se ha trabajado con el nuevo modelo de educación, o sea, nosotros no paramos; en investigación se sigue trabajando igual. No es una gestión que se está durmiendo, que está pensando, nosotros no gobernamos dentro de una oficina, nosotros trabajamos saliendo a las bases, saliendo a cada lugar para ver qué necesitamos y cómo se puede repotenciar. El compromiso está ahí y tenemos que seguir peleando, por ejemplo, si tienen que salir decretos supremos; por ejemplo, tenemos plata del Ministerio de Educación, recién esta semana nos han liberado 12'000,300.00 creo, ahora estoy pidiendo la diferencia de los 20 000 000, la Supracomputadora, pero eso no sale simplemente con un pedido, sino tenemos que gestionar el Decreto Supremo. Y también estamos pidiendo el incremento de los límites de obras por impuestos; nuestro tope se quedó en 600 mil soles hace muchos años, estamos pidiendo que nos den a 70 millones, que, si eso llegara, tengan por seguro que a las facultades que les falta infraestructura, a la que le falta modernidad, todas estarían en esa línea de asignarles un fondo para poder levantar. Y todavía hay proyectos que se están viendo, estamos trabajando con el ANIN,

no hemos parado, nosotros no paramos, la parte de la Alta Dirección, la parte académica, la parte de investigación, día a día estamos con ese esfuerzo y con el deseo de cumplir las propuestas que hicimos cuando nos lanzamos. Yo agradezco infinitamente a cada uno de ustedes y los tengo en el corazón, creo que hemos aprendido a conocernos, a entendernos, ha habido Decanos con los cuales hubo mucho acercamiento, mucho diálogo y eso nos ha ayudado mucho. Sí doctor Flores, yo no me voy a olvidar, ustedes han visto que en estos 4 años no marqué diferencia política y no marqué porque siempre pensé en el alumno, siempre hemos pensado en nuestros alumnos, todos hemos ido en esa línea, pensar primero en los alumnos y después en nosotros y lo he visto con cada Decano, cada que han venido a sustentar su pedido, con los Vicerrectores hemos visto la mejora que podemos hacer con los profesores, con los alumnos y también con los trabajadores. Por eso es mi agradecimiento porque hemos podido avanzar, no ha habido oposición, discrepancia es lo normal porque sería pecado mortal que no discrepemos, por eso mi agradecimiento eterno, no solamente por un día, eterno, a cada uno; porque por esas discrepancias también uno aprende y uno aprende escuchando a los demás, aprende debatiendo, aprende cosas que antes no me imaginaba que podía hacer. Gracias a cada uno de ustedes, señores Decanos, gracias y sé que las sugerencias son importantes e iremos mejorando también este año porque es el último año de gestión que nos queda, hasta julio de 2026. Pero cuenten conmigo, yo siempre voy a estar con las puertas abiertas, escuchándolos a ustedes porque no van a ser pasados por alto, ustedes seguirán siendo el apoyo de cada uno de sus Decanos, porque muchos de ellos son alumnos de ustedes y van a necesitar el soporte. Muchas gracias a cada uno. Siendo las once y ocho minutos, se levanta la sesión. Gracias.

... * ...